



Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

Influencia del aislamiento social en la violencia familiar en el Distrito de Huacho - 2020

Tesis

Para optar el Título Profesional de Abogado

Autoras

Dora Pilar Bautista Armijo

Heyden Katia Carrasco Ruiz

Asesor

Mtro. Guillermo Carrasco Castro

Huacho – Perú

2024



Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Reconocimiento: Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

LICENCIADA

(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

INFORMACIÓN

DATOS DEL AUTOR (ES):		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FECHA DE SUSTENTACIÓN
Bautista Armijo Dora Pilar	33264260	05 de abril de 2024
Carrasco Ruiz Heyden Katia	41012552	05 de abril de 2024
DATOS DEL ASESOR:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CÓDIGO ORCID
Mtro. Guillermo Carrasco Castro	03677541	0000-0003-3167-131X
DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO:		
NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CODIGO ORCID
Mtro. Jovian Valentin Sanjinés Salazar	00360109	0000-0001-5963-1278
Mtro. Javier Clemente Cabanillas Sulca	09966417	0000-0002-7514-2703
Mtro. Nicanor Darío Aranda Bazalar	15586303	0000-0001-8513-6676

Influencia del aislamiento social en la violencia familiar en el distrito de Huacho- 2020

INFORME DE ORIGENIDAD

19%

INDICE DE SIMILITUD

19%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

10%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

hdl.handle.net

Fuente de Internet

11%

2

repositorio.unjfsc.edu.pe

Fuente de Internet

4%

3

Submitted to Universidad Autonoma del Peru

Trabajo del estudiante

<1%

4

repositorio.uct.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

5

Submitted to Universidad San Ignacio de Loyola

Trabajo del estudiante

<1%

6

repositorio.ucv.edu.pe

Fuente de Internet

<1%

7

Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru

Trabajo del estudiante

<1%

8

Submitted to Universidad Cesar Vallejo

Trabajo del estudiante

<1%

TITULO

Influencia del Aislamiento Social en la Violencia Familiar en el Distrito de Huacho - 2020

DEDICATORIA

*A mis progenitores Manuel y Amelia, a mi
esposo Grusver, a mis hijas Abigail y
Astrid, a mis hermanos, que siempre
confiaron en mis conocimientos, dedicación
y esfuerzo, en lograr mis objetivos y metas.*

Dorita.

DEDICATORIA

*Dedicado a mis queridas hijas Valentina
y Camila, que son el motor de mi vida
y han hecho que siga adelante con mis
objetivos.*

Katia.

AGRADECIMIENTO

Al padre celestial, Dios, quien guía y me proporcionó la gran energía en este camino académico.

A mi cónyuge Grusver por estar a mi lado y formar parte de este camino, en vida profesional.

A mi madre Amelia que es el amor eterno de mi vida.

A mi hermano Daniel, siempre las gracias en su gran apoyo fraterno y confianza.

Dorita.

AGRADECIMIENTO

El principal agradecimiento a Dios que me ha guiado y me da la fortaleza para seguir adelante.

A mi hija mayor por su apoyo incondicional y mi hija menor por estar a mi lado.

A un angelito que siempre confió en mí y me dio su apoyo incondicional, a pesar que estuviste lejos, estabas ahí presente, siempre estarás en mi corazón.

A mis padres que siempre confiaron en mí.

Katia

ÍNDICE

ASESOR Y TESISISTAS.....	¡Error! Marcador no definido.
DEDICATORIA.....	v
AGRADECIMIENTO.....	vii
ÍNDICE.....	viii
INDICE DE TABLAS.....	x
INDICE DE FIGURAS.....	xi
RESUMEN.....	xii
ABSTRACT.....	xiii
INTRODUCCION.....	14
CAPITULO I.....	15
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	15
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	15
1.2. Formulación del problema.....	17
1.2.1 Problema general.....	17
1.2.2 Problemas específicos.....	17
1.3. Objetivos de la investigación.....	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos.....	17
1.4. Justificación de la investigación.....	18
1.5. Delimitaciones del estudio.....	18
CAPITULO II.....	19
MARCO TEÓRICO.....	19
2.1. Antecedentes de la investigación.....	19
2.1.1 Investigaciones internacionales.....	19
2.1.2 Investigaciones nacionales.....	20
2.2 Bases teóricas.....	22
2.3 Bases Filosóficas.....	36
2.4 Definición de términos básicos.....	37
2.5 Hipótesis de investigación.....	38
2.5.1 Hipótesis general.....	38
2.5.2 Hipótesis específicas.....	39

2.6	Operacionalización de las variables.....	39
CAPITULO III	41
METODOLOGÍA	41
3.1	Diseño Metodológico	41
3.1.1	Tipo de investigacion	41
3.1.2	Diseño de la investigacion.....	41
3.1.3	Nivel de investigacion	41
3.2	Población y muestra.....	42
3.2.1	Población.....	42
3.2.2	Muestra.....	42
3.3	Técnicas de recolección de datos.....	43
3.4	Técnicas para el procedimiento de la información	43
CAPITULO IV	44
RESULTADOS	44
4.1.	Análisis descriptivo de la influencia del aislamiento social.....	44
4.2.	Análisis descriptivo de la violencia familiar	47
4.3.	Prueba de normalidad.....	51
4.4.	Comprobación de hipótesis	51
CAPITULO V	56
DISCUSION	56
CAPITULO VI	58
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	58
6.1	conclusiones	58
6.2.	Recomendaciones	59
V.	Referencias	61
1.	Fuentes documentales.....	61
2.	Fuentes bibliográficas.....	61
3.	Fuentes Hemeroográficas	62

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 Distribución de frecuencias del aislamiento preventivo.....	44
Tabla 2 Distribución de frecuencias del aislamiento sanitario.....	45
Tabla 3 Distribución de frecuencias del distanciamiento social.....	46
Tabla 4 Distribución de frecuencias de la agresión psicológica.....	47
Tabla 5 Distribución de frecuencias de la agresión física.....	49
Tabla 6 Distribución de frecuencias de la agresión económica.....	50
Tabla 7 Pruebas de normalidad.....	51
Tabla 8 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento preventivo y la violencia familiar	52
Tabla 9 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento social y la violencia psicológico .	53
Tabla 10 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento social y la violencia física	54
Tabla 11 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento económica y la violencia física	55

INDICE DE FIGURAS

Figura 1 Aislamiento preventivo	44
Figura 2 Aislamiento sanitario	45
Figura 3 Distanciamiento social	46
Figura 4 Agresión psicológica.....	48
Figura 5 Agresión física	49

RESUMEN

Se fomenta el presente trabajo con el fin de establecer la influencia del aislamiento social y la violencia a las familias que se encuentran en la ciudad huachana en el año 2020. De tipo aplicada, de diseño no experimental, de nivel correlacional. La población fue de 70 casos de maltrato de mujeres que reportaron al CEM Huacho, Con la contratación de la hipótesis, se obtuvo los siguientes resultados: una correlación positiva y fuerte ($\rho=0.726$, significativo al nivel $p<0.05$) entre el aislamiento social y la violencia familiar, usando la correlación de Rho de Spearman. Esto indica que, a medida que aumenta el nivel de aislamiento preventivo, también aumenta la incidencia de violencia familiar. De lo cual se concluye que, a medida que aumenta el nivel de aislamiento social por el COVID 19, también aumenta la incidencia de violencia familiar. Estos resultados son preocupantes. El aislamiento, aunque necesario desde una perspectiva de salud pública, podría estar exacerbando o revelando problemas subyacentes de violencia en el hogar. Esto recalca la necesidad de políticas y mecanismos de intervención que aborden de manera simultánea la salud pública y la protección de las víctimas de violencia doméstica, asegurando que las medidas de aislamiento no resulten inadvertidas en entornos más peligrosos para las personas vulnerables.

Palabra clave: Violencia familiar, aislamiento social y violencia psicológica.

ABSTRACT

This work is encouraged in order to establish the influence of social isolation and violence on families found in the city of Huacho during the year 2020. Applied type, non-experimental design, correlational level. The population was 70 cases of abuse of women who reported to the CEM Huacho. With the contrast of the hypothesis, the following results were obtained: a positive and strong correlation ($\rho=0.726$, significant at the $p<0.05$ level) between social isolation and family violence, using Spearman's Rho correlation. This indicates that, as the level of preventive isolation increases, the incidence of family violence also increases. From which it is concluded that, as the level of social isolation due to COVID 19 increases, the incidence of family violence also increases. These results are worrying. Isolation, although necessary from a public health perspective, could be exacerbating or revealing underlying domestic violence issues. This underscores the need for policies and intervention mechanisms that simultaneously address public health and the protection of victims of domestic violence, ensuring that isolation measures do not go unnoticed in more dangerous environments for vulnerable people.

Keyword: Family violence, social isolation and psychological violence.

INTRODUCCION

El aislamiento social fue una medida extrema que se ejecutó para prevenir contagios de COVID, como es de conocimiento esta medida trajo consecuencias negativas, dado que la gente se estresaba de manera significativa, también, trajo problemas de violencia en las familias sobre todo en los sectores de bajo recursos económicos.

En este trabajo se aborda: las clases de violencia: física, económica, social, y psicológica es producto del aislamiento social en la ciudad de Huacho, a inicios del confinamiento por COVID 2020, se desarrolla y explica hasta que nivel influyó en el maltrato familiar.

Para ello se ha estructurado de la siguiente manera: en la primera parte se esboza todo lo referente a la explicación de la situación negativa en que se encuentra las dos variables de investigación, como es de saber, es primordial plasmar los objetivos, indicar las propuestas que justificativas, y la delimitación del presente tratado.

No es ajeno hacer mención los antecedentes y los fundamentos teóricos, algunos conceptos que tienen relevancia y que sustentan el análisis del presente trabajo. También, se menciona los procedimientos metodológicos, en ella se presenta: el nivel, diseño, y la fórmula estadística para determinar la muestra, seguido de las técnicas para la obtención de la información. Llegando a finalizar con el desarrollo del producto estadístico de la investigación, el contraste de las hipótesis, las discusiones, las conclusiones, y las recomendaciones.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática

Como es de conocimiento el año 2020 el mundo sufrió las consecuencias devastadoras del COVID 19, para julio del 2022, la Organización mundial de la Salud, ha reportado que más 6,3 millones de habitantes murieron. víctimas de la enfermedad. Para el año 2021, un promedio de 680 fallecidos por día, y para el año 2024 fenecieron más de 220,626 personas, solamente en la región Lima 7,894 ciudadanos perecieron.

El gobierno de turno, declaro en emergencia sanitaria, por lo tanto, los ciudadanos estuvieron confinados a cuarentena los que mostraban algún síntoma de la enfermedad mortal. Por otro lado, ordeno aislamiento social, en las calles en los centros laborales donde si estaba permitido realizar alguna actividad económica. Sin embargo, un gran porcentaje estuvo en sus casas junto con su familia. Las familias estaban muy desgastadas económicamente, estaban viviendo de sus ahorros, hasta que en algún momento este se iba agotando.

El confinamiento trajo problemas: económicos, laborales sociales, incompatibilidad de caracteres, incomprensión conyugal, todos estos factores, se tornaron en violencia familiar. Es decir, violencia con los hijos, con el cónyuge; así como, violencia física, económica, psicológica, hasta sexual. De esta manera, se vulneró derechos constitucionales; tales como el derecho a vivir en un ambiente sano y tranquilo, sobre todo, que se respete la dignidad humana.

La violencia a la mujer data desde la antigüedad, sin embargo, en la actualidad existe diversos movimientos feministas, las cuales están buscando la igualdad y equidad de género. Por ello. El gobierno ha promulgado la ley N° 30364 la misma que busca proteger y luchar contra toda forma de violencia contra el género femenino y a los que

integran la familia. La violencia es un flagelo que se da en todas las esferas sociales a nivel mundial y nacional. Pero, con mayor porcentaje en las zonas urbano-marginales.

En el país, la violencia cada día se acrecienta también conlleva a consecuencias fatales, como el feminicidio. En la sociedad peruana no todos los casos son reportados a la policía, ni tampoco al Ministerio Público en busca de protección jurídica y policial. No porque desconozcan sus derechos y de la existencia de leyes que protegen de la violencia a las mujeres. Si no, porque, tienen temor a que la justicia no se eficaz y eficiente dándoles protección, temen que sus verdugos y victimarios temen represalias al no encontrar protección rápida y oportuna de parte de las autoridades.

En la ciudad de Huacho se implementó una oficina del Centro Emergencia Mujer (CEM) en la calle Salaverry en las instalaciones de la delegación policial. Víctimas que reportan alguna clase de violencia, son atendidas por un equipo que se encarga de brindar servicio de diferentes disciplinas profesionales.

A pesar de la existencia del CEM los casos de violencia se han acrecentado, ¿será que el crecimiento demográfico sobre todo en las zonas marginales, sur y este de Huacho? ¿será que la ley N°30364 no está siendo efectiva en la lucha y extinción de la violencia a la mujer? ¿será que la ley N°30364 no está logrando ser eficaz para lo cual fue promulgado? o ¿será que las víctimas de violencia hacen caso omiso a lo dispuesto en las medidas de protección? Todas estas interrogantes son las que conllevan a la realización de esta investigación.

Sería necesario que, implementen oficinas del Centro Emergencia Mujer, la zona sur de Huacho, es decir en Ciudad Satélite, a fin de que las víctimas puedan reportar casos de violencia. Y de esta forma se estaría protegiendo y dando cumplimiento derechos fundamentales de las victimas por agresiones dentro del grupo familiar.

1.2. Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia familiar en el distrito de Huacho- 2020?

1.2.2 Problemas específicos

¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020?

¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020?

¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Establecer la influencia del aislamiento social en la violencia familiar en el distrito de Huacho- 2020

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar el nivel de influencia del aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020

Verificar el nivel de influencia del aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020

Establecer el nivel de influencia del aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020

1.4. Justificación de la investigación

La finalidad fue la de recolectar información para luego difundirla a los mecanismos normativos y jurídicos, donde a través de las atribuciones con autoridad judicial prioricen medidas urgentes al encontrarse en casos como protección familiar y de ese modo preservar a la familia, ya que las dificultades de violencia no deben postergarse.

1.5. Delimitaciones del estudio

Esta investigación se realizó considerando la participación de un grupo multidisciplinario, que se halla involucrado en proteger y luchar en hechos que estén destinados a dañar o lastimar de cualquier tipo a las mujeres, sobre todo que se hallen registradas en el CEM de Huacho en el año 2020.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 Investigaciones internacionales

Aulestia (2022) con su título factores de riesgo de violencia de género al interior de la familia en el contexto de COVID-19-Ecuador. Con el objetivo de comprender los elementos que influyen en el incremento de los riesgos de daño de género durante la pandemia. Procedimientos metodológicos: estudios de caso, cuantitativo- de exploración. Con una muestra de 281 madres de familia. Los resultados señalaron que el 21% de 280 damas, entre los 28 y 34 años poseen familias integradas por un cónyuge y 2 a 4 hijos quienes reconocen que han vivido alguna clase de daño en el aislamiento. El 46% de damas dañadas por golpes, pertenecieron solo al concubinato, el 37 % de quienes agredieron estuvieron ebrios, el 30% se justifica que lo hicieron por no hallarse en una buena posición económica, el 31% de las damas pasaron por la manutención económica de sus cónyuges, lo que pudiera generar una gran dependencia económica, el 46% de dichas damas antes de la pandemia fueron quienes contribuyeron a la canasta económica familiar. Además de que un 51 % ya padecieron alguna clase de daño años atrás. Se halló también que dentro de otros elementos que influyeron en daños hacia las mujeres estuvo la edad, estado civil, número de hijos y la persistencia de ebriedad del agresor, acompañantes al momento de la violencia, número de personas con las que vivía, nivel educativo y quien era que mantenía el hogar económicamente.

Cabezas (2022) estudió elementos de violencia que se presentaron en el periodo de Epidemia COVID 19-Colombia. Con el objetivo de conocer los elementos de violencia que se presentaron como aumento en el COVID-19. Procedimiento metodológico: revisión documental, análisis sistémico-cualitativo-cuantitativo. Resultados mostraron los siguientes elementos que incrementaron la violencia doméstica: la economía, el alcohol, angustias por deudas. Concluyendo, el confinamiento conllevó a aumentar de manera significativa a menores, damas y adolescentes; sin embargo, las más vulnerables hacia la violencia en el hogar, fueron las mujeres.

Reyes (2021) investigó componentes que predominan en una dama en la duración de una relación con pareja violenta-Ecuador. Con el objeto de conocer los componentes que predominan en una dama en la duración de una relación con pareja violenta. Métodos: cualitativo-bibliográfico. Concluyendo que los elementos que influyen en la prevalencia de mujeres violentadas son: la dependencia económica, el temor que se asoció al ser agredidas de forma psicológica, física o verbal.

2.1.2 Investigaciones nacionales

Ibáñez (2021) analizó los factores de peligro que incidieron en la violencia contra el género femenino, cuyo objeto de estudio fue conocer el nivel de incidencia de los factores de peligro de violencia contra las mujeres. Fue de tipo básica, diseño no experimental- exploratorio. Tomando una población de 400 mujeres. Conclusiones: se halló alto incidencia de violencia, por lo tanto, existe influencia de significación de los elementos de peligro de violencia hacia las mujeres.

Flores (2021), estudió Frecuencias y factores que se asocian a violencia al interior de la familia en tiempos de COVID-19. Cuya finalidad fue establecer las

frecuencias y causas que se asocian a violencia al interior de la familia. Con la metodología del estudio de la observación-deductivo. Con el siguiente producto de la investigación: las mujeres en las encuestas representan un 69%. Entre 30 a 59 años las mujeres sufrieron maltratos físicos (53.3%), solo estudiaron secundaria incompleta, (68.1%), el atacante de manera frecuente se les asoció a los tipos de lesiones, al tipo de daño, a la frecuencia fisiológica en las lesiones y por último las edades de las víctimas. Conclusiones: Las frecuencias de actos violentos al interior de la familia de manera física fue 6580 casos, llegando a ser tan solo convivientes de las víctimas, en su mayoría el que dañó fue varón y entre las clasificaciones de las lesiones estuvieron: equimosis y excoriación, a través de objetos contundentes ensañados en la cabeza.

Fabián, Vilca y Alberto (2020) investigó factores de riesgos que predominan en daños hacia las mujeres por el cónyuge-Huancayo. Cuyo fin fue establecer las causas de riesgo de agresiones contra las mujeres y su entorno por parte del esposo o compañero, con una población de 664 féminas. Concluyendo que el daño ocasionado hacia las mujeres fue de 73.5%. Los factores más predominantes, fueron: sospechas de infidelidad, pleitos y peleas entre progenitores, ingesta de bebidas alcohólicas y desgastes económicos.

Hernández (2017) realizó un estudio sobre el Impacto del confinamiento por la COVID -19 en agresiones familiares. El objeto fue conocer como impactó el confinamiento por la pandemia en familias donde una mujer sufrió violencia familiar. Para la población el investigador tuvo acceso al registro administrativo de llamadas telefónicas, donde se atendieron casos de violencia familiar. Obtuvo como resultados; existen casos diversos donde por la funcionalidad de las víctimas, como, por ejemplo,

recibieron casos de violencia familiar no solo por el conyugue sino también hacia los menores al interior del hogar. Los casos, donde se señalaron violencia por parte de uno de los cónyuges ocurrieron las primeras semanas de confinamiento. No recibieron casos por violencia sexual, lo que hace pensar que quienes lo sufrieron por muchos motivos sintieron que telefónicamente no era lo correcto.

Sánchez (2021), en su trabajo de investigación Posición de mujeres frente a la agresión relacionada con la salud mental, el objetivo fue conocer cómo se encuentran el estado mental de las mujeres en el Perú, víctimas de cualquier forma de agresión. Emplearon el estudio descriptivo-descriptivo. Los casos reportados con prevalencias en las mujeres en casos de violencia fueron en un 52 %, donde se vieron afectadas por violencia psicológica (38%), violencia física (17%), violencia económica (13%), lo que indicó que el estado mental de las víctimas fue dañada en las clases de violencia física, psicológica y económica, trayendo consigo, depresión y muchos de los casos quintándose la vida.

2.2 Bases teóricas

Variable: Violencia Familiar

La ley N° 30364 señala, la violencia hacia cualquiera que fuere integrante del grupo familiar, también son las acciones y conductas que pueden causar el fallecimiento de la otra persona, sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos y que se producen en la esfera de algún tipo de relación que se disponga de responsabilidad.

Mayor y Salazar (2019), aportan, que los exabruptos es la conducta en donde la persona impone su poder, para someterlo a que haga su voluntad bajo la violencia que causa daño en el estado físico y mental de la víctima. A si también, se le reconoce importancia en la ciencia jurídica, sociológica, psicológica, etc. en donde la familia y su entorno pertenecen a grados de consanguinidad.

Vargas (2017) expresó que la violencia son acciones de descontrol de actos, donde se observa que uno de los miembros de la familia, inicia el daño con el aislamiento emocional de la otra persona, donde en ocasiones es pasado desapercibido dichas acciones o simplemente normalizadas.

Roldan (2007) define a la violencia familiar como agresiones de forma física, verbales, y hasta sexuales perpetrados por un miembro familiar y que generan daños físicos, psicológicos y a la vez presenta actos de vulnerabilidad de autonomía sobre las víctimas.

La ley N° 30364 establece las siguientes formas de violencia a sus víctimas, las cuales se denominan, tipos de violencia:

Violencia Física

Son las agresiones que ocasionan daños al cuerpo y a la salud, donde quien agrede lastima con intención a las víctimas sin medir las secuelas de su accionar.

Según el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2009) a este tipo de violencia la conceptualiza en medida de quien agrede a las víctimas, donde los daños se observan de forma contundente y fueron ocasionados con golpazos en el cuerpo, lesiones, cuyas acciones fueron de manera dolosa, dichas heridas pueden causar ciertas enfermedades. Mencionada en el art. ocho de la ley 30364.

Yugueros (2014) explica, que los actos violentos que son ejercidos por varones en la mayoría de los casos llegan a ser cíclicos, puesto que van girando en torno a 4 momentos principales

Momento 1: significa acumular presión

Momento 2: estallido de violencia

Momento 3: Seguridad del amor y reconciliación

Momento 4: Vuelve los momentos de violencia.

La violencia física se halla en el momento 2, donde estalla la violencia, expresado en momentos agresivos que suelen poner en peligro la integridad física donde se hace uso de golpes, puñetes, lastimaduras, y donde muchas veces las consecuencias llegan a salirse de los márgenes de la integridad física, y la víctima puede perder la vida.

Albarrán (2015) expresa que, para tomar conciencia, las autoridades deben informar las cifras de las víctimas por casos ante cualquier tipo de violencia, en la mayoría de los casos no se animan a las denuncias y si lo hacen no es trascendente.

Violencia Psicológica

Es aquella donde se daña los procesos psicológicos y emocionales de las víctimas, también la ley N°30364 en el art ocho incisos B, expresa que los agresores tienden a impedir y dominar los actos de las víctimas contra voluntad, donde los episodios de insultos, humillaciones, se repiten diariamente.

En la esfera de una buena Salud Mental la violencia psicológica es conceptualizada como las acciones que se hallan al interior del conjunto de señales de maltratos y se le reconoce cuando quien agrede posee la intención de anular de toda voluntad y autonomía a sus víctimas de sus actos, con la intención de manipularla, con el motivo de dañarlas y alterar los procesos psicológicos, que podrían causar secuelas a corto, mediano o largo plazo.

El Ministerio de Salud (2017) manifiesta que toda mujer que llega a ser víctima de violencia psicológica se enfrenta a cuadros de ansiedad, angustias, temores, miedos que va desarrollando a medida que pasa la convivencia con su agresor.

Violencia Sexual

El MINDES señala que en la violencia sexual se incorporan tocamientos indebidos, violaciones físicas, amenazas, seducciones. Las violencias sexuales suelen desarrollarse en personalidades tímidas con poca reacción a los sucesos, su voluntad es casi nula, el individuo no está consciente, posee temor, paso por episodios de violencia física, sobre todo en momentos de actos sexuales, muchas veces se presenta con ataques hacia las partes íntimas, haciendo uso de elementos de penetración, forzando al individuo a las relaciones íntimas sin protegerse para no quedar embarazada ni contraer algún tipo de infección de transmisión sexual.

Violencia Económica

Se expresa en el control de los ingresos económicos, con el objetivo de negarse a entregarlos y chantajearla económicamente, privando de los insumos primordiales para subsistir. Así mismo se expresa cuando el agresor no permite a la agredida, trabajar. También comprende la identificación de violencia patrimonial, donde quien ejerce la violencia destruye o sustrae los bienes de las mujeres o de la familia.

Ciclo de la Violencia

Walker (1978), citado por Blázquez y Moreno (2008) desarrollaron un enfoque donde explicarían el círculo de la violencia familiar, habiendo hallado el por qué en su mayoría las damas que sufren violencia son inconscientes y quedan retenidas en los ciclos de la violencia. Expresan que esto sucede cuando los actos se presentan con frecuencia y reiteración, ocurriendo en 3 momentos, que varían en el tiempo en su nivel y magnitud y lo han denominado ciclos de violencia. Estos ciclos están conformados por momento 1: Acumular presión, momento 2: Incidencias agudas y momento 3: la reconciliación.

Primera fase de acumular presión

Durante este momento se desarrollan sucesos de agresiones a menor escala o magnitud, donde poco a poco se ve normalizado los hechos, sintiendo miedo, inseguridades en las víctimas, los hechos se van desarrollando en momentos tensos de discusiones donde el conyugue posee episodios de impulsividad, se enoja con facilidad, expresa gritos, amenazas, pero aun las víctimas suelen normalizados y poseen el control de los hechos. Generalmente la conducta de las mujeres es la de negar y racionalizar los hechos, donde muchas de ellas llegan a justificar las acciones de los agresores. La actitud suele ser de una víctima, no suele defenderse y en sus pensamientos suelen estar presentes que no pueden escapar, impidiendo tomar decisiones que mejoren las situaciones. Frente a los estados emocionales de las víctimas se hallan débiles, depresivas, ya que la intención es continuar evitando que la sigan dañando. Los agresores van en aumento en sus conductas agresivas y sienten que las víctimas les pertenecen y ellas va tendiendo más cólera y perciben que ya no controlan los sucesos.

Segundo momento incidencias agudas

Las víctimas en este momento suelen perder el control y las presiones son en manifestaciones a través de golpes, son empujadas o reciben insultos, pudiendo llegar a agravarse la situación y fallecer la víctima. El agresor se descontrola, no controla su ira y la víctima pierde todo el control sobre los hechos y normaliza los hechos de violencia. En momentos finales, las víctimas sufren un shock de emociones, negando lo sucedido y no aceptan los hechos, no son capaces de solicitar apoyo, siempre y cuando se hallan ocasionado daños de gravedad, sienten muchas veces desconsuelo, abandono. Existen casos, donde el mismo agresor se encarga de curar los daños, las atiende, las traslada a

centros hospitalarios, expresando que las lesiones se ocasionaron por alguna clase de accidentes dentro de la vivienda.

Momento 3: la reconciliación

Tiene su origen cuando finaliza los sucesos de actos violentos graves y continua momentos de sosiego, quietud relativamente. El agresor interioriza actitudes de sentirse arrepentido, desea ser perdonado, desea arreglar los hechos, expresa buenos afectos, expresa amabilidad y promete no volver hacerlo. Inician los ofrecimientos de mejorar, expresan arrepentimiento, confían en que no volverá a pasar y en los pensamientos del agresor, la víctima debe aprender de sus errores. La víctima cree y piensa que ya nunca ocurrirá, lo que la hace pensar que aun la ama y si aún existe amor, son solo momentos difíciles de superar. Provocando en la víctima que distorsione su percepción, lo ve como la gran reconciliación o luna de miel, se sentirá con culpa si esta desavenencia culmina en alejamiento y la carga de tranquilidad emocional se halla en el agresor. El agresor la mantiene al tanto de que la necesita, desea estar con ella y la manipula porque, si no lo llega a perdonar, puede tomar la decisión de quitarse la vida. Son los momentos donde la víctima pone reparo en las decisiones de no abandonar al agresor, poner milites a las acciones violentas de la que fue víctima. Momentos que en lo posterior desaparecen al iniciarse nuevas presiones, que se agravan a corto plazo.

Este enfoque, colabora a describir las vivencias de mujeres violentadas durante mucho tiempo, nos comunica que los tipos de violencia en el conyugue no es solo violencia física, también es violencia psicológica.

Consecuencias

Las clases de violencia son difíciles de ser medidos, las sumas de ellos no se llegan a calcular, los efectos que resultan de ellos no tienen cálculos. Esto se debe a que las informaciones no llegan de manera suficiente, pero también los hechos de violencia poseen muchos efectos, donde los que están a su interior de forma directa son las víctimas y sus familiares.

Existen efectos personales y a nivel de la familia a. Pero en ambos casos sufren El sufrimiento de traumatismos físicos y mentales, pueden provocar hasta incapacidades de manera eventual, los miedos, depresiones, intranquilidades y angustias que ayudan a deteriorar la integridad psicológica.

También dentro de sus efectos la violencia provoca que las familias se desintegren, los golpes, ataques de forma física y psicológica también van en dirección de los menores, los gastos cuando son atendidos por salud, perder sus bienes y muchas veces cambiar de ambiente forzosamente, son efectos que afectan directamente a las mujeres y a sus integrantes, los menores.

El cambiar de ambiente forzosamente es un modelo de cómo los efectos de las clases de violencia dañan a las mujeres y a los integrantes de la familia en forma directa, consecuencias que dan inicio a un fenómeno de peligro para mujeres y niños, que necesitan ser atendidos con urgencia, las víctimas desean cambiar de ambiente porque se sienten más seguras, tranquilas al mantenerse lejos de su agresor y de protección a sus menores.

Los efectos también se observan en el ámbito de la comunidad, los temores, miedos e inseguridades, el desamparo que diariamente expresan, han desarrollado un ambiente urbano diferente, ahora se construyen rejas, puertas, portones a los que se les puede llamar, armas de encierro, por protegerse de actos violentos, los vecinos se sienten

seguros y protegidos, sin embargo estos hechos han ocasionado incertidumbre, los alambres, las varillas de fierro, instalaciones de cámaras para vigilar, son algunas de las construcciones que a medida que pasa el tiempo se vuelven más necesarias para convivir con seguridad, a la vez, implementar ha implicado gastos que no estuvieron en los presupuestos de esas familias.

Programa de Presupuesto dirigido a resultados para disminuir la Violencia hacia las mujeres

Es una herramienta para gestionar presupuestos desde el Sistema Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar actos violentos hacia las damas y los miembros de la familia, de naturaleza múltiple y ayudada con los sectores gubernamentales, dirigido a disminuir la violencia hacia las damas a través de implementar la intervención rápida. Está comprendida por la toma de decisiones con orientación a agentes que condicionan las clases de violencia hacia las mujeres, este instrumento posee las prioridades de intervención económica, los objetivos de cumplimiento, los plazos en el producto y avance a mediano y largo plazo. Es el instrumento que reproduce los primeros pasos para articular y aplicar los presupuestos por producto. Supone la buena actitud de las autoridades políticas, técnicas y presupuestales para colaborar a la equidad de género y el derecho a convivir sin violencia.

El objetivo es disminuir las diferentes clases de violencia en relaciones de pareja, convivencia o estados conyugales, homicidio causado por un varón a la mujer. Violencia sexual hacia menores, adolescentes o acosos sexuales.

Las autoridades inmersas en su acondicionamiento son las que a continuación se detallan:

- Presidente del Consejo de ministros.
- Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.
- Ministro de Cultura.
- MEF
- MINEDU
- Ministro de Justicia
- Ministro del Interior.
- MINSA
- Ministerio Público
- Fiscalía de la Nación.
- Poder Judicial.
- Gobiernos Regionales y Locales.
- Universidades.

Profesionales al servicio

El MINSA es la entidad que define los perfiles mínimos de los profesionales terapéuticos a cargo de las funciones cognitivas – conductuales, lo que se desea es crear un estándar y determinar el perfil de los profesionales que se encargarán de todas las sesiones o terapias.

Los casos serían seguidos a través del sistema de información del Hospital, a la vez que se da el seguimiento de las actuaciones en salud que tengan relación con las sesiones las terapéuticas de tipo cognitivo-conductual, con el objetivo de seguir atendiendo las terapias personalizadas y colaborar con los registros médicos al interior del centro hospitalario.

Actualmente se establecen 56 Centros de Salud Mental, en cuarenta y tres distritos, de 6 provincias de 3 departamentos, donde los profesionales de la salud serán alrededor de 307 a cargo de la atención, psiquiatras y psicólogos.

Se han propuesto los procesos para atender las terapias a las damas víctimas de violencia, donde se desarrolla la orientación del cómo proceder y abordar la necesidad de la salud mental en ellas.

Los desafíos del Programa Presupuestario

Gobierno:

Permanecer alentando los procesos para coordinar y articular la implementación del como intervenir durante el programa presupuestario, donde se busca aprobar el DS donde se dispone articular y actuar de forma interdisciplinaria el Programa Presupuestal dirigido a disminuir la Violencia hacia las damas.

Reforzar el Conjunto Nacional del Trabajo que posee la meta de seguir y cumplir con los objetivos físicos, de finanzas y obligaciones del programa, además de, sugerir los documentos técnicos-normativos para la mejora de su implementación.

Producir los planes de acción para implementar la operatividad del Sistema Jurídico para proteger y sancionar la violencia hacia la mujer y los miembros de la familia en los distritos judiciales que se han priorizado por el programa, donde se pone importancia al listado obtenido en el Registro de personas que fueron víctimas de violencia.

Implementar:

Incrementar las labores para prevenir y abordar los daños hacia las damas. Confeccionar planes de intervención de prevención, con la realización de labores que promuevan, concienticen a las damas víctimas.

Integrar a varones y menores para las tareas de prevención de violencia hacia las mujeres, con la meta de aportar a extinguir las conductas y acciones que ya se han estereotipado acerca de la mujer, niñas y adolescentes.

Integrar, en el marco del contexto de la pandemia por COVID-19, utilizar dispositivos tecnológicos, en la asistencia de las víctimas de modo virtual.

Reforzar las habilidades y funciones de los operarios públicos que poseen responsabilidad en las gestiones e implementaciones de las asistencias del Programa y a la par con el Centro de Altos Estudios de Violencia de las Mujeres y miembros de la familia.

Evaluar

Reforzar al sistema de informaciones de las autoridades que asumieron la responsabilidad de tratar y administrar las informaciones que fueron organizadas para la evaluación de los casos, así como respaldar la operatividad entre las secciones para donar provisión y sesiones oportunas del producto, que se considera en la legalidad del numeral 29733, donde se protege la información personal.

Legislaciones

La legalidad con ley N°30364 del 23/11/15, Ley que previene, sanciona y erradica la Violencia hacia la mujer y los miembros de la familia, es una normativa que posee el fin de prevención, erradicación y sanción a todo daño o acto de violencia que se produzca en los ámbitos públicos y privados hacia la mujer por tan solo el hecho de ser mujer, la protección es orientada a la erradicación de violencia física, psicológica, sexual y económica. La legalidad también ofrece los mecanismos para proteger desde los juzgados especializados en familia con facultad para disminuir la violencia en las

víctimas. Así mismo se poseen los mecanismos cautelares que cuidan las peticiones por alimentación, visitas, tenencias, interrupciones que vienen garantizando el bienestar integral de las víctimas.

Así mismo esta legalidad ofrece las reparaciones de daño causado; y desarrolla disposiciones en perseguir, sancionar y reeducar a quien agredió, con el objetivo de asegurar a la mujer y a los miembros de la familia.

Tratados

Aquí se expone los siguientes:

Convención para eliminar todas las maneras de discriminar a las mujeres, considerando la supremacía en el Decenio de las Naciones Unidas para las Mujeres, con antecedente en la Declaración para eliminar la discriminación hacia las mujeres, publicada en la Asamblea General del 7/11/1967. Esta convención explica acerca de los sistemas globales de DD. HH que firmaron y ratificaron a través de la nación peruana, es decir posee vigencia en todo el territorio peruano. El 1/6/82, los congresistas aprobaron RL de ratificación acerca de dicha Convención, aprobándose en la reunión General de las naciones unidas un 18/12/79, donde como republica peruana se suscribe un 23/07/81. En los procesos de revisión acerca de los adelantos en dicha implementación, establecieron los comités con el objetivo de ir recabando información y delimitando las actividades en la lucha, estos fueron los siguientes:

Incorporar en la Constitución de la nación y en las legalidades los principios de equidad entre varones y damas.

- Participación activa en la aplicación de los mecanismos legales y de otras índoles que desarrollen el efecto de sancionar.

- Instaurar protecciones jurídicas en los derechos de las mujeres en equidad de condiciones con los derechos del varón.
- Proteger de forma eficaz a la mujer, teniendo de aliado al tribunal nacional competente y otras autoridades nacionales.

Dicha convención también lleva el nombre de Belém do Pará, que se suscribe en la sesión ordinaria número veinticuatro de la reunión general de la Organización EA en Belem do Pará, (Brasil) un 9/06/94, y donde la República Peruana la adopta y ratifica un 2/04/96.; desde ese momento se dan inicios a las actividades de prevención, sanción y eliminación a toda forma de discriminar a la mujer y desarrollar actos violentos hacia ella. Esta convención refiere que la violencia hacia la mujer se manifiesta cuando existen relaciones de poder, la misma historia explica que las desigualdades dieron punto de partida para el inicio de los actos violentos.

En el artículo uno, la violencia hacia las mujeres se conceptualiza: toda acción o conducta, basada en el sexo, que provoque la muerte, perjudique la salud mental o angustias físicas, sexuales o psicológicas hacia una dama, estos actos pueden desarrollarse en las esferas públicas y también privadas.

Gabino y Godoy (1993) manifiestan que los individuos que asisten de forma general en busca de apoyo, poseen en común haber experimentado alguna clase de dificultad, inquietud o alteración, considerando como desordenes en los procesos cognitivos y emocionales de una persona, lo que pudiera ocasionar malestares psíquicos y sociales. Al decidir presentarse ante las sesiones terapéuticas, las personas han procurado darles solución a los problemas, momentos donde han recurrido a otras personas, lugares sin tener buenos resultados. Normalmente las víctimas desarrollan problemas emocionales, comportamientos antisociales, con el mismo agresor, así como

también hacia otros familiares y amigos, algunas otras presentan, neurosis emocionales como angustias, ansiedades, desesperanzas, ausencia de entendimiento, comportamiento de evitación, no pueden conciliar el sueño en forma normal, pensamientos obsesivos, amnesias, sentimientos de culpa, fuertes dolores de cabeza, pierden el apetito, ausencia de concentración, etc.

Por eso, se hace necesario acudir a sesiones terapéuticas para enfrentar con ayuda profesional todos estos síntomas psicológicos, físicos y somáticos muchas veces, estas terapias brindan orientación para enfrentarlos, si estos ya no se pudieran controlar psicológicamente, se requiere de la atención psiquiátrica, y la ingesta de fármacos para enfrentarlos. Existen también la posibilidad de hallar víctimas somatizadas, es decir mujeres, niños, adolescente que fueron víctimas de cualquier tipo de violencia que desarrollen dolores físicos asociados a los psicológicos, estas sintomatologías pueden causar cefaleas, gastritis, diabetes emocional, donde en sus primeros pensamientos asisten a la medicina general queriendo halla resultados milagrosos, poseen ideas que tras una serie de análisis clínicos se van a sanar, sin embargo la somatización suele ser recurrente, volverá a presentarse, llegando a concluir de que no se trata de una alteración psíquica asociada a la fisiológica, convirtiéndose en somática.

En las víctimas en algunas ocasiones desean salir de estos transe de forma muy rápidas, sin embargo, se decepcionan al no conseguirlo prontamente y toman la decisión de no acudir más a las terapias. Existen también casos donde las sesiones terapéuticas las clases de tratamiento, el enfoque psicológico, es un soporte para las sintomatologías e inician las mejoras en las víctimas.

Otras son las realidades de aquellas víctimas que tomaron la decisión de no asistir más a las sesiones psicológicas, dentro de algunas causas se presentan las siguientes:

El ambiente sociocultural a la que se halla incluida.

El estatus social y económico,

El nivel cultural.

Las presiones mediáticas

Las estigmatizaciones

Pero, en realidad la que más sugiere atención, se halla en las víctimas donde sus propias acciones negativas ante las sesiones de tratamiento. La poca motivación intrínseca que posee la hace desistir de continuar, en sus pensamientos cree que ya no es necesario, no posee actitud positiva, sin embargo, aun la familia es un buen soporte para esta decisión.

El abandonar los tratamientos psicoterapéuticos suele producir interrupción, malestar, incomodadas en el proceso, y en la mayoría de ellas ya no lo vuelven a retomarlas. Las comunicaciones desde diferentes esferas se vuelven improductivas, produciéndose fracasos terapéuticos.

2.3 Bases Filosóficas

El filósofo estagirita, Aristóteles desde la antigüedad expresó que, en los inicios del ser humano, este, estuvo siempre vinculado a subsistir, y en la búsqueda de sus felicidades, es el hombre y la mujer los responsables de conseguir las metas de un Estado. En una esfera política existe una exclusión hacia las mujeres por ser simplemente mujeres, son ellas las débiles y son ubicadas por debajo del hombre, es así en la idea de este filósofo, las damas son condenadas a vivir al mando y gobernanza del hombre. En la naturaleza, sostuvo que el hombre libre es quien da gobernación a quien

no lo posee, el conyugue da sometimiento a su mujer, los progenitores a sus hijos, entonces fue necesario obedecer siempre las órdenes del esposo.

El filósofo, expresa que los varones poseen poderío hacia las mujeres, entonces, ellas son dominadas a servir y son vulnerables a los tipos de violencia y maltratos.

También, existe el enfoque de género, enfoque que determina el accionar y posición masculina frente a la femenina, esta postura se orienta a los tipos de crianza y atenciones diferenciados por el género. Las madres fueron los principales ejes determinantes en la estructura social y trato de los masculinos en las, estas acciones disponen la conducta varonil a desencadenar los roles diferenciados en el trabajo, roles sociales, roles amicales, etc. Esta estructura o componente de crianza será repetido en los roles que desarrollan hacia los cónyuges, parejas, esposos, etc.

2.4 Definición de términos básicos

Familia:

La familia es un grupo de individuos que conviven en un mismo techo y se hallan vinculados por lazos sanguíneos, cumpliendo diferentes roles; el reproducirse (prole), proteger a sus integrantes y producir bienestar mental.

Relaciones familiares:

es la interacción que poseen los integrantes de una familia, entre mamá, papá y prole. Manteniéndolos unidos a todos a través de las comunicaciones permanentes y los lleva cumplir las metas familiares.

Violencia:

significa usar la fuerza para conseguir objetivos, haciendo uso de la intimidación hacia las víctimas con el fin de que las otras personas hagan lo que el desee, en la mayoría de veces se expresa en violencia física, psicológica.

Violencia familiar:

se conceptualiza como el comportamiento violento hacia otra persona en donde se usa la fuerza tosca, acciones donde se utilicen la fuerza física. Se expresan en acciones amenazantes, intimidan al interior de un hogar.

Agresión:

son conductas donde el inicio se halla en la personalidad del individuo, que posee violencia, donde las respuestas para todos son hostiles, dañinas, sobre todo argumentan males psicológicos.

Decisión

Posee una definición subjetiva que se halla en los estados mentales de una persona, bajo esta perspectiva se aplica en la función o rol que toman los fiscales antes, durante y después de los estudios preliminares en dirección a concretar las denuncias.

Denuncias

Son las acciones voluntarias a través de las cuales se dan a saber a las autoridades competentes acerca de los hechos ilícitos. Son acciones en las que se dan a conocer la información a las autoridades que la requieran, donde sugieren que existen circunstancias que ameritan denunciarse o se haya infringido las leyes.

2.5 Hipótesis de investigación**2.5.1 Hipótesis general**

Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia intrafamiliar en el distrito de Huacho- 2020

2.5.2 Hipótesis específicas

Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020

Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020

Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020

2.6 Operacionalización de las variables

VARIABLES 2	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS
AISLAMIENTO SOCIAL	FACTOR CULTURAL	Obediencia al esposo Acepta la violencia Dependencia del esposo	
	FACTOR RELIGIOSO	Obediencia al esposo Acepta la violencia Dependencia del esposo	
	FACTOR SOCIO-ECONOMICO	Dependencia económica del cónyuge	

Variable 1	Dimensiones	Indicadores	Ítems
VIOLENCIA FAMILAR	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	Celos patológicos Chantaje Coacción Maltrato verbal Amenazas	
	VIOLENCIA FÍSICA	Golpes en general Ataque empleando la Fuerza física	
	VIOLENCIA SEXUAL	Tocamientos indebidos Violación Acto contra natura Acoso sexual	

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico

3.1.1 Tipo de investigacion

Aplicada

Carrasco (2014) refiere que, que estos estudios se determinan, porque su meta es práctica y para ser aplicada a la brevedad, circunstancia e inmediatas, para dar solución a determinadas realidades.

3.1.2 Diseño de la investigacion

No experimental - transversal.

Cochachi y Negrón (2009) explican que este diseño no puede emplear la manipulación de variables en forma deliberada.

Es transversal porque el estudio se desarrolló en un espacio y circunstancia determinada.

3.1.3 Nivel de investigacion

Descriptivo-correlacional

Cochachi y Negrón (2009) manifiestas que le nivel descriptivo en la investigación significa detallar, caracterizar el ¿por qué?, ¿cómo? ¿cuál?, que responde el estudio.

Correlacional por que desean encontrar la relación entre 2 o más variables en una población.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Una población es la totalidad de personas al estudiarla en una determinada esfera geográfica, donde la unidad de investigación debe poseer rasgos comunes, con ella sirve de base para la elaboración del informe final de estudio. Para este caso específico, se contó con 70 casos de agresión hacia mujeres registrados en el CEM- Huacho.

3.2.2 Muestra

Carrasco (2014) es un fragmento pequeño muy representativo de uno mayor. Está representado por ciertos caracteres generales, siendo representativo.

Es un sub grupo, tomado de la población en general, pero es representativo, tiene características de la población de la cual se separó. En el estudio se determinó la muestra a través del siguiente enunciado estadístico:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{Z^2 PQ + (N-1)E^2} = \frac{(1.96)^2(0.5)(0.5)(70)}{(1.96)^2(0.5)(0.5) + (69)(0.05)^2} = 59 \text{ casos.}$$

Muestra ajustada: 59

Los resultados que se obtuvieron de las muestras tienen una confianza del 95% y un

Error de muestreo del 5%

Donde:

E= Error de muestreo (de 0.05 dado por el investigador)

Z= Valor de la tabla, Z = 1.96 Normal Estándar, para un nivel de confianza del 95% en los resultados muestrales.

P= 0.5; Proporción.

Q=0.5; Proporción de Fracaso.

3.3 Técnicas de recolección de datos

Instrumentos de investigación

Se aplicó un cuestionario organizado en proposiciones que respondan a las preguntas de investigación relacionadas con las variables, dimensiones y sus respectivos indicadores.

3.4 Técnicas para el procedimiento de la información

El proceso de los datos fue recogido a través de la técnica de la encuesta y su herramienta del cuestionario, obtenida la información se prosiguió a usar el software SPSS 25 para los resultados estadísticos de tablas y figuras. Finalmente se construyó las descripciones e interpretaciones de cada uno de los cuadros, barras o imágenes. Todas las informaciones fueron detalladas por cada uno de los objetivos e hipótesis del estudio, en su descripción como en su comprobación.

CAPITULO IV

RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo de la influencia del aislamiento social

Tabla 1 Distribución de frecuencias del aislamiento preventivo

	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
1. Considera que el aislamiento ordenado por el gobierno es con la finalidad de prevenir el contagio del COVID 19	19	32.2%	16	27.1%	7	11.9%	12	20.3%	5	8.5%
2. Considera que evitar asistir a eventos sociales previene el contagio de COVID 19	16	27.1%	9	15.3%	11	18.6%	8	13.6%	15	25.4%
3. Considera que tiene un ambiente de tranquilidad en su hogar durante el aislamiento preventivo.	13	22.0%	13	22.0%	9	15.3%	14	23.7%	10	16.9%

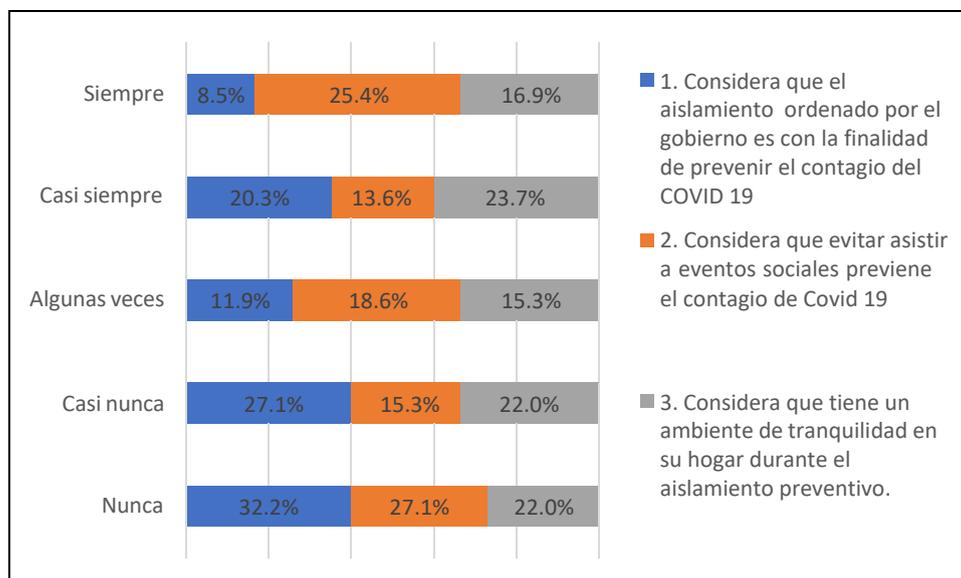


Figura 1 Aislamiento preventivo

La Tabla 1 refleja percepciones sobre el aislamiento preventivo debido al COVID-19. En la primera declaración, un 32.2% nunca cree y un 27.1% casi nunca cree que el aislamiento sea para prevenir el contagio, sumando un total de 59.3% con cierta desconfianza hacia las

medidas gubernamentales. En relación con la prevención de eventos sociales, un 27.1% nunca, un 15.3% casi nunca, y un 18.6% en ocasiones afirma que ayuda, mientras que un 13.6% en ocasiones y un 25.4% siempre y siempre perciben beneficios en alguna medida. Con respecto al 22% de la población en el hogar, nunca y otro 22% casi nunca sienten tranquilidad, mientras que un 15.3% en ocasiones, un 23.7% casi siempre, y un 16.9% siempre lo sienten. Los datos presentados evidencian la relevancia de que las autoridades mejoren la comunicación de sus políticas y consideren las percepciones del público con el fin de implementar medidas más eficaces.

Tabla 2 Distribución de frecuencias del aislamiento sanitario

	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
4. Considera que el aislamiento sanitario le trajo problemas conyugales	20	33.9%	11	18.6%	9	15.3%	12	20.3%	7	11.9%
5. El aislamiento sanitario le trajo problemas económicos	10	16.9%	12	20.3%	12	20.3%	8	13.6%	17	28.8%
6. Considera que con la presencia de su pareja durante el aislamiento sanitario le fue imposible hacer vida en común	12	20.3%	12	20.3%	25	42.4%	8	13.6%	2	3.4%
7. Durante el aislamiento sanitario su cónyuge convivió con usted	9	15.3%	11	18.6%	11	18.6%	14	23.7%	14	23.7%

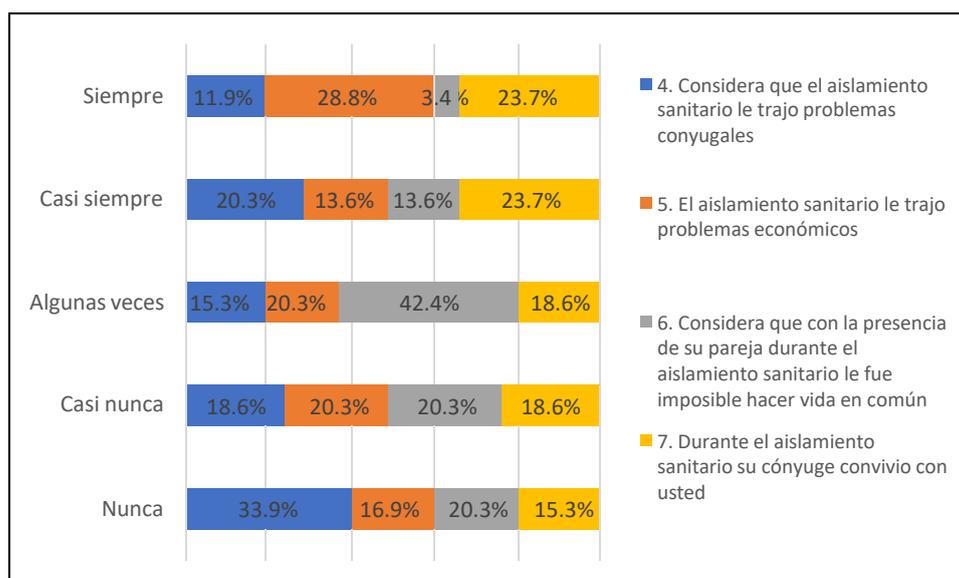


Figura 2 Aislamiento sanitario

La tabla 2 refleja el impacto del aislamiento sanitario en aspectos personales y económicos. Un 33.9% "Nunca" y un 18.6% "Casi nunca" tuvieron problemas conyugales debido al aislamiento, pero un 15.3% los enfrentó "Algunas veces", un 20.3% "Casi siempre" y un 11.9% "Siempre". Respecto a problemas económicos, un 16.9% "Nunca", un 20.3% "Casi nunca", otro 20.3% "Algunas veces", un 13.6% "Casi siempre" y un 28.8% "Siempre" los experimentó. En la convivencia, un 20.3% "Nunca" y un 20.3% "Casi nunca" tuvieron dificultades para llevar a cabo una vida en común, pero un 42.4% lo sintió "Algunas veces", un 13.6% "Casi siempre" y un 3.4% "Siempre". Finalmente, durante el aislamiento, un 15.3% "Nunca", un 18.6% "Casi nunca", otro 18.6% "Algunas veces", un 23.7% "Casi siempre" y otro 23.7% "Siempre" tuvieron a su cónyuge conviviendo.

Tabla 3 Distribución de frecuencias del distanciamiento social

	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
8. Considera que su cónyuge era quien decide que amistades tener	17	28.8%	15	25.4%	8	13.6%	10	16.9%	9	15.3%
9. Considera que durante el aislamiento social fue estresante hacer vida en común.	10	16.9%	13	22.0%	11	18.6%	8	13.6%	17	28.8%
10. Durante el aislamiento social tuvo problemas de índole conyugal.	8	13.6%	11	18.6%	10	16.9%	18	30.5%	12	20.3%

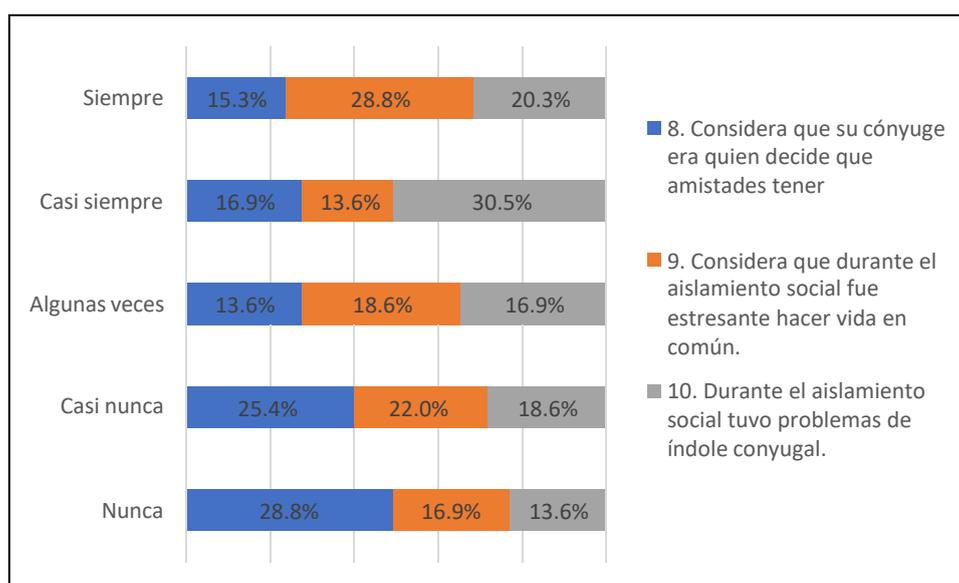


Figura 3 Distanciamiento social

La Tabla 3 aborda percepciones vinculadas al distanciamiento social y sus efectos en las relaciones interpersonales y conyugales. El 28.8% de los encuestados consideraron que su cónyuge decide qué amistades tener, mientras que el 13.6% lo piensa "Algunas veces", el 16.9% "Casi siempre" y el 15.3% "Siempre". En cuanto al estrés de hacer vida en común durante el aislamiento, un 16.9% "Nunca", un 22.0% "Casi nunca", un 18.6% "Algunas veces", un 13.6% "Casi siempre" y un 28.8% "Siempre" lo encontraron estresante. En cuanto a los problemas conyugales durante el aislamiento, un 13.6% "Nunca", un 18.6% "Casi nunca", un 16.9% "Algunas veces", un 30.5% "Casi siempre" y un 20.3% "Siempre" experimentaron. Los resultados obtenidos sugieren la tensión que el distanciamiento social puede haber generado en las relaciones conyugales y amistades, con una proporción significativa de encuentros en la convivencia.

4.2. Análisis descriptivo de la violencia familiar

Tabla 4 Distribución de frecuencias de la agresión psicológica

	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
11. Considera que su pareja le dirige palabras despectivas	16	27.1%	15	25.4%	7	11.9%	13	22.0%	8	13.6%
12. Considera que su esposo no le permite tener amistades	9	15.3%	9	15.3%	14	23.7%	13	22.0%	14	23.7%
13. Considera que usted es muy condescendiente con su pareja cuando le insulta	10	16.9%	13	22.0%	21	35.6%	7	11.9%	8	13.6%
14. Considera que es inferior a su pareja porque eso es lo que le ha hecho sentir	11	18.6%	11	18.6%	10	16.9%	15	25.4%	12	20.3%

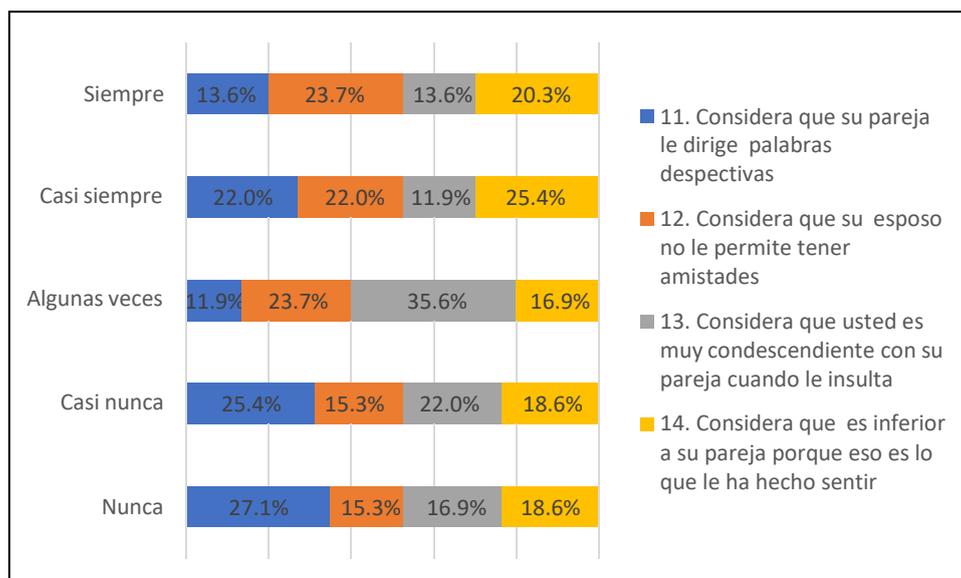


Figura 4 Agresión psicológica

La Tabla 4 refleja percepciones sobre agresión psicológica en relaciones de pareja. Un 27.1% de los individuos que han recibido palabras despectivas de su pareja han recibido palabras despectivas, aunque un 11.9% ha manifestado su opinión como "Algunas veces", un 22.0% "Casi siempre" y un 13.6% "Siempre". En cuanto a restricciones de amistades por parte del esposo, un 15.3% "Nunca" y otro 15.3% "Casi nunca" lo experimentaron, mientras un 23.7% lo sintió "Algunas veces", un 22.0% "Casi siempre" y otro 23.7% "Siempre". Respecto a ser condescendiente tras insultos, un 16.9% "Nunca", un 22.0% "Casi nunca", un 35.6% "Algunas veces", un 11.9% "Casi siempre" y un 13.6% "Siempre" se han sentido así. Al evaluar el sentirse inferior, un 18.6% percibió "Nunca" y otro 18.6% "Casi nunca", pero un 16.9% lo sintió "Algunas veces", un 25.4% "Casi siempre" y un 20.3% "Siempre". Estos porcentajes evidencian una preocupante prevalencia de agresión psicológica en las relaciones de los encuestados.

Tabla 5 Distribución de frecuencias de la agresión física

	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
15. Considera que ha sido víctima de violencia física	21	35.6%	13	22.0%	8	13.6%	11	18.6%	6	10.2%
16. Su compañero de vida la agrede con objetos peligrosos	15	25.4%	10	16.9%	15	25.4%	7	11.9%	12	20.3%
17. Su esposo la agrede con arma blanca	12	20.3%	13	22.0%	8	13.6%	18	30.5%	8	13.6%

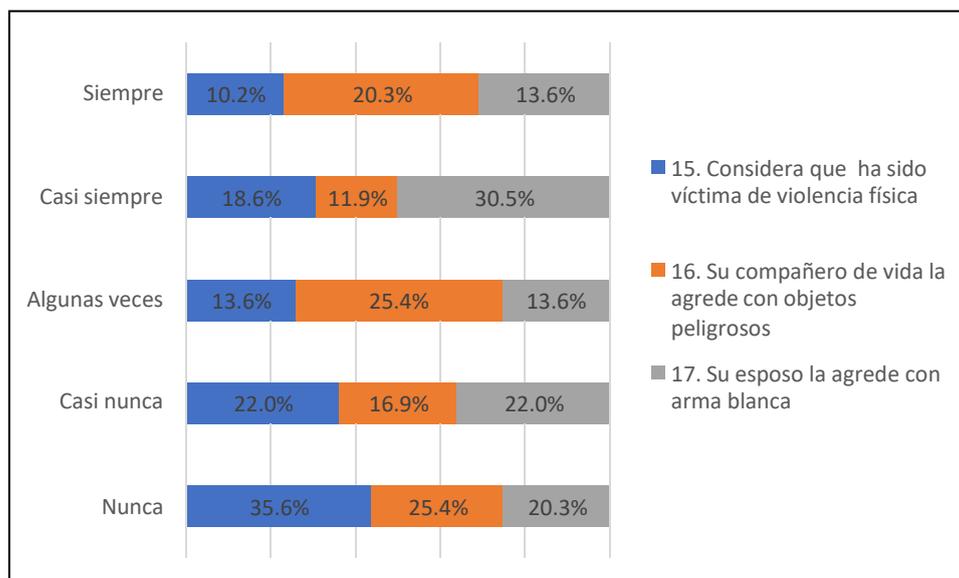


Figura 5 Agresión física

La Tabla 5 aborda percepciones vinculadas a la agresión física dentro de relaciones de pareja. En el primer enunciado, se ha constatado que un 35.6% de los individuos han experimentado actos de violencia física, mientras que un 22.0% ha experimentado "Algunas veces", un 18.6% "Casi siempre" y un 10.2% "Siempre". Respecto a agresiones con objetos peligrosos, un 25.4% "Nunca", un 16.9% "Casi nunca", otro 25.4% "Algunas veces", un 11.9% "Casi siempre" y un 20.3% "Siempre" lo han vivido. En cuanto a las agresiones con arma blanca, un 20.3% "Nunca", un 22.0% "Casi nunca", un 13.6% "Algunas veces", un 30.5% "Casi siempre" y un 13.6% "Siempre" lo han experimentado. Los datos presentados evidencian una notable incidencia de agresión física en las relaciones de los encuestados, evidenciando la necesidad de abordar y prevenir dichos comportamientos.

Tabla 6 Distribución de frecuencias de la agresión económica

	Nunca		Casi nunca		Algunas veces		Casi siempre		Siempre	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
18. El factor económico es lo que le permite estar al lado de su agresor	19	32.2%	15	25.4%	7	11.9%	13	22.0%	5	8.5%
19. Considera que el apoyo económico que le brinda su cónyuge es imprescindible	16	27.1%	9	15.3%	10	16.9%	7	11.9%	17	28.8%
20. En su familia, su esposo es quien controla el dinero porque la esposa no trabaja	12	20.3%	13	22.0%	10	16.9%	13	22.0%	11	18.6%

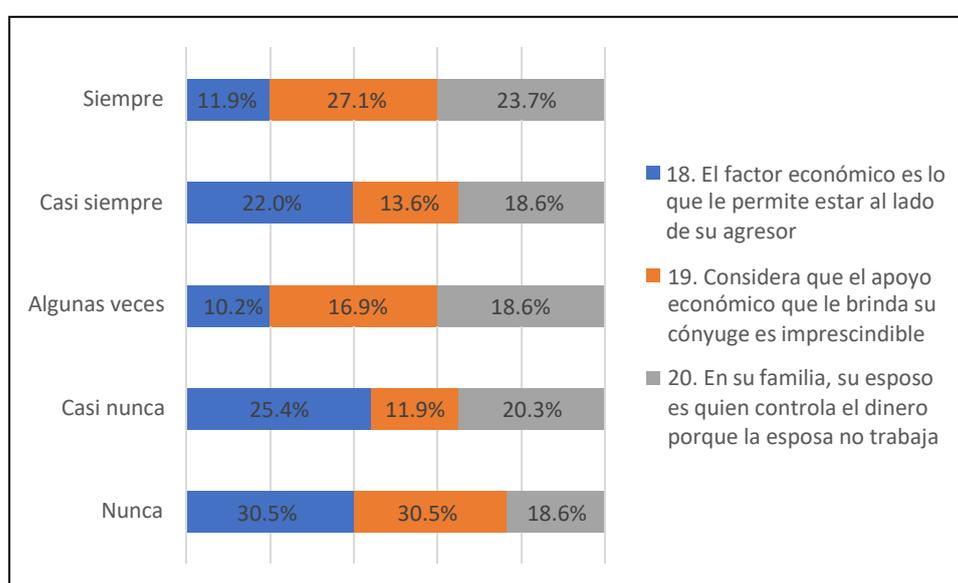


Figura 6. Agresión Económica

La Tabla 6 refleja percepciones sobre agresión económica en relaciones de pareja. Un 32.2% "Nunca" y un 25.4% "Casi nunca" creen que el factor económico es lo que les retiene junto a su agresor, aunque un 11.9% lo siente "Algunas veces", un 22.0% "Casi siempre" y un 8.5% "Siempre". Con respecto al respaldo económico de su cónyuge como esencial, un 27.1% "Nunca", un 15.3% "Casi nunca", un 16.9% "Algunas veces", un 11.9% "Casi siempre" y un 28.8% "Siempre" lo consideran imprescindible. En relación con el control de los fondos por parte del esposo, se observa que un 20.3% de los individuos afirman que no trabajan, y que un 22.0% "Nunca", un 16.9% "Algunas veces", otro 22.0% "Casi siempre" y un 18.6% "Siempre"

coinciden con la situación. Estos porcentajes sugieren una dinámica de dependencia o control económico en muchas de las relaciones de los encuestados.

4.3. Prueba de normalidad

Tabla 7 Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Influencia del aislamiento social	0.092	59	,200*
Violencia familiar	0.064	59	,200*
Agresión psicológica	0.120	59	0.035
Agresión física	0.173	59	0.000
Agresión económica	0.160	59	0.001

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

La Tabla 7 muestra los resultados de las pruebas de normalidad de Kolmogorov-Smirnov para distintas variables. "Influencia del aislamiento social" tiene un estadístico de 0.092 y una significancia de ,200*. "Violencia familiar" presenta un estadístico de 0.064 y una significancia de ,200*. "Agresión psicológica" tiene un estadístico de 0.120 y una significancia de 0.035. "Agresión física" muestra un estadístico de 0.173 y una significancia de 0.000. Por último, "Agresión económica" tiene un estadístico de 0.160 y una significancia de 0.001. Con la corrección de Lilliefors, solo "Agresión Psicológica", "Agresión Física" y "Agresión Económica" no prosiguen un reparto con normalidad ($p < 0.05$), mientras que "Influencia del aislamiento social" y "Violencia Familiar" parecen hacerlo.

4.4. Comprobación de hipótesis

Hipótesis general

Ho: No existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia intrafamiliar en el distrito de Huacho- 2020

Ha: Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia intrafamiliar en el distrito de Huacho- 2020

Tabla 8 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento preventivo y la violencia familiar

			Aislamiento preventivo	Violencia familiar
Rho de Spearman	Aislamiento preventivo	Coefficiente de correlación	1.000	,726**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El tablero 8 muestra una correlación positiva y fuerte ($\rho=0.726$, significativo al nivel $p<0.05$) entre el "Aislamiento preventivo" y la "Violencia familiar" según el análisis de relación de Spearman. Esto expresa que, al aumentar el nivel de aislamiento preventivo, también aumenta la incidencia de violencia familiar. Estos resultados son preocupantes. El aislamiento, aunque necesario desde una perspectiva de salud pública, podría estar exacerbando o revelando problemas subyacentes de clases de violencias en las familias. Esto recalca la necesidad para desarrollar políticas y mecanismos de intervención que aborden de manera simultánea la salud pública y la protección de mujeres que son víctimas de daños violentos doméstica, asegurando que los mecanismos de aislamiento no resulten inadvertidos en entornos más peligrosos para las personas vulnerables.

Hipótesis Especifica 1

Ho: No existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020

Ha: Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020

Tabla 9 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento social y la violencia psicológica

			Aislamiento preventivo	Agresión psicológica
Rho de Spearman	Aislamiento preventivo	Coeficiente de correlación	1.000	,435**
		Sig. (bilateral)		0.001
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 9 revela una correlación positiva y moderada ($\rho=0.435$, significativo al nivel $p<0.05$) entre el "Aislamiento social" y la "Agresión psicológica", basada en el análisis de relación de Spearman. Esto expresa que hay una tendencia de que a medida que se intensifica el grado de aislamiento preventivo, aumenta la incidencia de agresión psicológica. En consecuencia, aunque las medidas de aislamiento pueden ser esenciales para enfrentar crisis de salud pública, se puede apreciar que pueden generar o desencadenar situaciones de agresión psicológica en el hogar. La relevancia de políticas integradas es la urgente necesidad de políticas integradas que, además de abordar problemas de salud, consideren el bienestar mental y emocional de los individuos, y brinden recursos o mecanismos de apoyo para aquellos en situaciones de vulnerabilidad psicológica durante periodos de aislamiento.

Hipótesis Específica 2

Ho: No existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020

Ha: Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020

Tabla 10 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento social y la violencia física

			Aislamiento preventivo	Agresión física
Rho de Spearman	Aislamiento preventivo	Coefficiente de correlación	1.000	,643**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 10 expresa una correlación positiva y fuerte ($\rho=0.643$, significativo al nivel $p<0.05$) entre el "Aislamiento preventivo" y la "Agresión física" usando el análisis de relación de Spearman. Un total de 59 observaciones, expresa cada variable, estos datos sugieren que al aumentar el nivel de aislamiento preventivo mayor es también la incidencia de agresión física. Desde una perspectiva jurídica, estos resultados son alarmantes. Las medidas de aislamiento, aunque esenciales para combatir crisis de salud pública, parecen estar correlacionadas con el crecimiento de violencias físicas en las familias. Esto destaca la necesidad urgente de mecanismos legales y políticas públicas que no solo se centren en el aislamiento para prevenir la propagación de enfermedades, sino que también proporcionen recursos y apoyo para prevenir y abordar la violencia doméstica. Las autoridades deberían estar alerta a esta situación y considerar intervenciones proactivas para proteger a las personas en situaciones de riesgo durante períodos de aislamiento.

Hipótesis Específica 3

Ho: No existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020

Ha: Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020

Tabla 11 Pruebas de Rho de Spearman entre el aislamiento económica y la violencia física

			Influencia del aislamiento social	Agresión económica
Rho de Spearman	Influencia del aislamiento social	Coeficiente de correlación	1.000	,760**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	59	59

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El tablero 10 refleja una relación positiva y fuerte ($\rho=0.760$, significativo al nivel $p<0.05$) entre la "Influencia del aislamiento social" y la "Agresión económica", basada en el análisis de relación de Spearman. Para cada variable, los datos sugieren que a medida que la influencia del aislamiento social se intensifica, también se incrementa la incidencia de agresión económica. Estos hallazgos son sumamente preocupantes. Aunque el aislamiento social puede implementarse para proteger la salud pública, esta correlación fuerte sugiere que puede haber un aumento concomitante en formas de control o agresión económica en el hogar. Esto subraya la importancia de que las políticas públicas aborden de manera integral los impactos del aislamiento, considerando las atenciones en salud, pero también buscando el bienestar económico y en la protección contra formas de violencia y control económico. Las autoridades deben estar conscientes de los riesgos y buscar alternativas para asistir a aquellos individuos que pueden ser económicamente vulnerables o en riesgo de agresión económica durante períodos de aislamiento.

CAPITULO V

DISCUSION

- 5.1. Con la contrastación de la hipótesis, se confirma que si hay influencia significativa del aislamiento social y la violencia familiar. Este producto del estudio tiene sustento con lo investigado por cabezas (2022) quien sostuvo que, las consecuencias del encierro social que causó la pandemia generó impacto significativamente de forma negativa a las familias; afectó gravemente la salud mental de los integrantes intrafamiliares. De la misma forma se relaciona con los resultados de: Fabián, Vilca y Alberto (2020) cuyos resultados fueron que los elementos de riesgo influyen en los actos violentos hacia las damas, sobre todo en la región alto andina del Perú.
- 5.2. Con respecto a la hipótesis específica uno se confirma que, el aislamiento social influye significativamente en los actos violentos de forma psicológica al interior de los hogares en la ciudad de Huacho. Estos hallazgos tienen sustento con las conclusiones de Ibáñez (2021) donde muestra que, si hay altos niveles de significancia entre el maltrato a la mujer, cuyos factores son: sociales y económicos.
- 5.3. Siguiendo la misma línea de ideas, se logró verificar que el aislamiento social influye significativamente sobre los actos violentos de forma física en los hogares de la población de estudio. Es así que estas inferencias tienen sustento con las conclusiones de Flores (2021), quien menciona que el 69% de las damas sufrieron maltratos físicos por el cónyuge.
- 5.4. Finalmente, se ha podido establecer que el aislamiento social es la causa preponderante, especialmente en la clasificación de daños y violencias económicas en las damas de la población de estudio, es así, que estos datos están muy vinculados a lo hallado por Reyes (2021) donde concluyó que los factores más influyentes para

desarrollar violencia en las mujeres fueron los recursos económicos, sumándose los temores generados como consecuencias de haber sido agredidas en forma psicológica, física y verbal.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 conclusiones

6.1.1. A medida que aumenta el nivel de confinamiento social por el COVID 19, también aumenta la incidencia de violencia familiar. Estos resultados son preocupantes. El aislamiento, aunque necesario desde una perspectiva de salud pública, podría estar exacerbando o revelando problemas subyacentes de violencia al interior de los hogares. Esto recalca la necesidad de desarrollar mecanismos políticos y de intervención que aborden de manera simultánea la salud pública y la protección de mujeres que llegaron a ser dañadas por cualquier tipo de actos violentos domésticos, asegurando que los mecanismos de aislamiento no resulten inadvertidos en entornos más peligrosos para las personas vulnerables.

6.1.2. Hay una tendencia de que a medida que se intensifica el grado de aislamiento preventivo, aumenta la incidencia de agresión psicológica. En consecuencia, aunque las medidas de aislamiento pueden ser esenciales para enfrentar crisis de salud pública, se puede apreciar que pueden generar o desencadenar situaciones de agresión psicológica en el hogar. La relevancia de políticas integradas es la urgente necesidad de políticas integradas que, además de abordar problemas de salud, consideren el bienestar mental y emocional de los individuos, y brinden recursos o mecanismos de apoyo para aquellos en situaciones de vulnerabilidad psicológica durante periodos de aislamiento.

6.1.3. Que, a al aumentar el nivel de aislamiento preventivo, también aumenta lo hace la incidencia de agresión física hacia la mujer, es decir que, desde la perspectiva jurídica, estos resultados son alarmantes. Las medidas de aislamiento, aunque

esenciales para combatir crisis de salud pública, están correlacionadas con el aumento en la violencia física en el hogar. Esto destaca la necesidad urgente de mecanismos legales y políticas públicas que no solo se centren en el aislamiento para prevenir la propagación de enfermedades, sino que también proporcionen recursos y apoyo para prevenir y abordar la violencia doméstica. Las autoridades deberían estar alerta a esta situación y considerar intervenciones proactivas para proteger a las personas en situaciones de riesgo durante períodos de aislamiento.

6.1.4. Por último, Para cada variable, los datos sugieren que a medida que la influencia del aislamiento social se intensifica, también se incrementa la incidencia de agresión económica. estos hallazgos son sumamente preocupantes. Aunque el aislamiento social puede implementarse para proteger la salud pública, también se acrecienta el aumento concomitante en formas de control o agresión económica en el hogar.

6.2. Recomendaciones

6.2.1. Esto destaca la necesidad urgente de mecanismos legales y políticas públicas que no solo se centren en el aislamiento para prevenir la propagación de enfermedades, sino que también proporcionen recursos y apoyo para prevenir y abordar la violencia doméstica. Las autoridades deberían estar alerta a esta situación y considerar intervenciones proactivas para proteger a las personas en situaciones de riesgo durante períodos de aislamiento.

6.2.2. Esto subraya la importancia de que las políticas públicas aborden de manera integral los impactos del aislamiento, en mecanismo de salud y también en el de bienestar a nivel económico y en la protección contra formas de violencia y control económico. Las autoridades deben estar conscientes de los riesgos y buscar alternativas para

asistir a aquellos individuos que pueden ser económicamente vulnerables o en riesgo de agresión económica durante períodos de aislamiento.

V. Referencias

1. Fuentes documentales

Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP, *Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, aprobado por decreto supremo N° 009-2016-MIMP, publicado en el diario oficial el Peruano el jueves 07 de marzo de 2019.

Decreto Supremo N° 008-2018-MIMP. elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-de-accion-conjunto-para-decreto-supremo-n-008-2018-mimp-1685050-5/

Ley N° 30364 *Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*, publicado en el diario oficial el Peruano el lunes 23 de noviembre de 2015.

Resolución Suprema N° 129-2018-PCM, “*Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo*”

2. Fuentes bibliográficas

Álvarez, A. (2002). *Guía para las mujeres maltratadas*. (8° ed.). Castilla - España: La Mancha.

Ayvar, C. (2007). *Violencia familiar interés de todos, doctrina, jurisprudencia y legislación*. Arequipa - Perú: Adrus SRL

Baca, M. (1998). *Violencia intrafamiliar: los caminos de las mujeres que rompieron el silencio*. Lima, Perú: OPS.

Blázquez A. y Moreno M. (2008) Análisis de la inteligencia emocional en la violencia de género

Carrasco, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San Marcos E.I.R.L. Séptima reimpresión 2014.

Cochachi, Q. J. y Negrón, Y. Y. (2009) Metodología de la investigación pedagógica. Segunda edición. Impreso en Perú, Printed in Perú. Lima Perú.

Gabino y Godoy (1993) una interrupción del tratamiento antes de alcanzar los objetivos terapéuticos propuestos.

Pariasca, J. (2016). Violencia familiar y responsabilidad civil ¿Tema ausencia en la nueva Ley N.º 30364?, un análisis desde la praxis. Lima, Perú: Lex Iuris.

3. Fuentes Hemerográficas

4. Fuentes Electrónicas

Albarran, J. (2015) Referentes conceptuales sobre femicidio / feminicidio: Su incorporación en la normativa jurídica Venezolana. *Comunidad y Salud*.
http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S169032932015000200010&script=sci_abstract.

Aulestia, T. (2022) *Factores de riesgo de violencia de género intrafamiliar en el contexto de covid-19-Ecuador*.

<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/22688/1/MSQ368.pdf>

Ayvar Roldán (2007) *Violencia familiar interés de todos: doctrina, legislación y jurisprudencia*.
<http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=19954>

Cabezas, A. (2022) Factores asociados a la violencia doméstica durante el periodo de pandemia por COVID 19- Colombia.

<http://univida.fup.edu.co/repositorio/files/original/b00546b3033d85c2fd448d8e82358337.pdf>

El Ministerio de Salud (2017) *guía técnica para la atención de salud mental a mujeres en situación de violencia ocasionada por la pareja o expareja.*
<http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/3943.pdf>.

Fabián, E. y Vilcas, L. y Alberto, Y. (2021) Factores de riesgo que influyen en la violencia contra la mujer de parte del cónyuge en la sierra central del Perú. Junín.
<https://www.revistaespacios.com/a20v41n22/a20v41n22p17.pdf>

Flores, R. (2021) Frecuencia y factores asociados a violencia intrafamiliar durante el contexto de la pandemia por covid-19- Arequipa.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12773/12524/MCflnirk.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, C. M. (27 de Febrero de 2014). El maltrato psicológico. Causas, consecuencias y criterios jurisprudenciales. Obtenido de El problema probatorio.
https://rua.ua.es/dspace/.../1/2014_HernandezRamos_etal_Aequitas.pdf

Hernández, F. (2017) Retracción y desistimiento en las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar Perú. (Tesis de pregrado).

Ibáñez, A. (2021) Factores de riesgo que inciden en la violencia contra la mujer durante el Estado de Emergencia por efectos del COVID-19-Tacna.
<http://161.132.207.135/bitstream/handle/20.500.12969/2192/Ibanez-Baldarrago-America.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Mayor, J.M. & Salazar, J.L., (2017) Enfoque integral de violencia familiar revista, revista de intervención psicosocial 15(3) 253 – 274 recuperado de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592006000300002

Reyes, L. (2021) Factores que influyen en la permanencia de la mujer en una relación de pareja violenta-Ecuador.
<https://repositorio.uta.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/32798/1/BJCS-TS-345.pdf>

Sánchez, S.G., (2021) *Situación actual de la salud mental de las mujeres en el Perú luego de haber sufrido algún tipo de Violencia* 4(2) 159 - 171 apuntes de bioética Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo recuperado de: <https://revistas.usat.edu.pe/index.php/apuntes/article/view/669/1284>

Vargas, H.M., (2017) Violencia contra la mujer infligida por su pareja y su relación con la salud mental, Revista medica Herediana 28(1) 48-58 recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2017000100009

Yugueros, G. 2014) La violencia contra las mujeres: conceptos y causas.
<https://www.revistabarataria.es/web/index.php/rb/article/view/49>

VI. Anexos

Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLE	METODO Y DISEÑO	POBLACION Y MUESTRA
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia familiar en el distrito de Huacho- 2020?</p> <p>Problemas Específicos</p> <p>¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020?</p> <p>¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020?</p> <p>¿Cómo influye el aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Establecer la influencia del aislamiento social en la violencia familiar en el distrito de Huacho- 2020</p> <p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Determinar el nivel de influencia del aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020 <p>Verificar el nivel de influencia del aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020</p> <p>Establecer el nivel de influencia del aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia intrafamiliar en el distrito de Huacho- 2020</p> <p>Hipótesis específico</p> <p>Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia psicológica en el distrito de Huacho- 2020</p> <p>Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia física en el distrito de Huacho- 2020</p> <p>Existe influencia significativa entre el aislamiento social en la violencia económica en el distrito de Huacho- 2020</p>	<p>VARIABLE 1:</p> <p>Aislamiento social</p> <p>VARIABLE 2:</p> <p>Violencia familiar</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptiva correlacional.</p> <p>Diseño:</p> <p>No Experimental – transversal.</p> <p>Enfoque:</p> <p>Mixto</p>	<p>POBLACION</p> <p>70 casos de violencia contra mujeres reportados al CEM Huacho.</p> <p>MUESTRA</p> <p>La muestra estará constituida por 59 casos</p>

Influencia del aislamiento social en la violencia familiar en el distrito de Huacho - 2020

Instrucciones: Por favor indique hasta qué punto se encuentra de acuerdo con la “Influencia del aislamiento social en la violencia familiar en el distrito de Huacho - 2020”. Marque con una (X) la opción que considere pertinente, siguiendo la escala que se indica a continuación:

Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

INFLUENCIA DEL AISLAMIENTO SOCIAL									
DIMENSIÓN 1: AISLAMIENTO PREVENTIVO					5	4	3	2	1
	1. Considera que el aislamiento ordenado por el gobierno es con la finalidad de prevenir el contagio del COVID 19								
	2. Considera que evitar asistir a eventos sociales previene el contagio de COVID 19								
	3. Considera que tiene un ambiente de tranquilidad en su hogar durante el aislamiento preventivo.								
DIMENSIÓN 2: AISLAMIENTO SANITARIO					5	4	3	2	1
	4. Considera que el aislamiento sanitario le trajo problemas conyugales								
	5. El aislamiento sanitario le trajo problemas económicos								
	6. Considera que con la presencia de su pareja durante el aislamiento sanitario le fue imposible hacer vida en común								
	7. Durante el aislamiento sanitario su cónyuge convivió con usted								
DIMENSIÓN 3: DISTANCIAMIENTO SOCIAL									
	8. Considera que su cónyuge era quien decide que amistades tener								
	9. Considera que durante el aislamiento social fue estresante hacer vida en común.								
	10. Durante el aislamiento social tuvo problemas de índole conyugal.								

VIOLENCIA FAMILIAR									
DIMENSIÓN 1: AGRESION PSICOLOGICA					5	4	3	2	1
	11. Considera que su pareja le dirige palabras despectivas								
	12. Considera que su esposo no le permite tener amistades								
	13. Considera que usted es muy condescendiente con su pareja cuando le insulta								
	14. Considera que es inferior a su pareja porque eso es lo que le ha hecho sentir								
DIMENSIÓN 2: AGRESION FISICA									

	15. Considera que ha sido víctima de violencia física					
	16. Su compañero de vida la agrede con objetos peligrosos 17. Su esposo la agrede con arma blanca					
	DIMENSIÓN 3: AGRESION ECONÓMICA	5	4	3	2	1
	18. El factor económico es lo que le permite estar al lado de su agresor					
1.	19. Considera que el apoyo económico que le brinda su cónyuge es imprescindible					
	20. En su familia, su esposo es quien controla el dinero porque la esposa no trabaja					

ANEXO A. BASE DE DATOS

INFLUENCIA DEL AISLAMIENTO SOCIAL	AISLAMIENTO PREVENTIVO	p1	p2	p3	AISLAMIENTO SANITARIO	p4	p5	p6	p7	DISTANCIAMIENTO SOCIAL	p8	p9	p10
--	-------------------------------	----	----	----	------------------------------	----	----	----	----	-------------------------------	----	----	-----

27	8	4	2	2	11	1	2	3	5	8	2	4	2
34	14	5	5	4	13	1	5	4	3	7	2	1	4
33	10	4	2	4	13	3	4	1	5	10	1	5	4
29	7	2	3	2	14	5	3	2	4	8	2	2	4
33	5	1	3	1	15	4	2	4	5	13	5	3	5
30	12	3	4	5	8	1	3	3	1	10	5	2	3
24	5	2	1	2	10	3	5	1	1	9	2	5	2
35	6	2	1	3	14	5	3	3	3	15	5	5	5
25	6	1	1	4	10	1	2	2	5	9	4	1	4
29	9	4	3	2	11	4	1	3	3	9	1	4	4
30	10	4	1	5	9	1	2	3	3	11	5	3	3
28	7	2	4	1	14	5	1	3	5	7	1	2	4
33	12	5	4	3	13	4	4	3	2	8	5	2	1
33	10	2	3	5	14	1	5	4	4	9	3	3	3
30	11	5	1	5	9	3	3	1	2	10	3	2	5
35	11	1	5	5	13	1	5	2	5	11	1	5	5
31	9	5	2	2	13	5	2	4	2	9	5	2	2
24	7	3	3	1	10	3	3	3	1	7	3	3	1
22	7	1	5	1	8	1	5	1	1	7	1	5	1
27	8	1	5	2	11	1	5	3	2	8	1	5	2
35	11	4	3	4	13	4	3	2	4	11	4	3	4
22	3	1	1	1	11	1	3	3	4	8	1	3	4
33	10	1	5	4	13	1	5	3	4	10	1	5	4
27	8	2	2	4	11	2	2	3	4	8	2	2	4
28	9	2	4	3	10	2	4	1	3	9	2	4	3
29	9	1	5	3	11	1	5	2	3	9	1	5	3
36	11	2	5	4	14	2	5	3	4	11	2	5	4
25	8	2	3	3	9	2	3	1	3	8	2	3	3
26	8	2	2	4	10	2	2	2	4	8	2	2	4
42	13	4	4	5	16	4	4	3	5	13	4	4	5
19	5	3	1	1	9	3	1	4	1	5	3	1	1
28	3	1	1	1	13	5	2	1	5	12	5	2	5
14	4	2	1	1	6	2	1	2	1	4	2	1	1
31	9	2	5	2	13	2	5	4	2	9	2	5	2
21	6	1	1	4	9	1	1	3	4	6	1	1	4
40	13	3	5	5	14	3	5	1	5	13	3	5	5
26	3	1	1	1	13	4	1	3	5	10	4	1	5
29	9	1	5	3	11	1	5	2	3	9	1	5	3
27	8	4	1	3	11	4	1	3	3	8	4	1	3
30	9	2	5	2	12	2	5	3	2	9	2	5	2
33	10	4	2	4	13	4	2	3	4	10	4	2	4
25	8	4	2	2	9	4	2	1	2	8	4	2	2
14	4	1	1	2	6	1	1	2	2	4	1	1	2
34	3	1	1	1	17	5	4	3	5	14	5	4	5
34	11	3	4	4	12	3	4	1	4	11	3	4	4

26	8	3	4	1	10	3	4	2	1	8	3	4	1
30	9	1	3	5	12	1	3	3	5	9	1	3	5
35	10	2	3	5	15	2	3	5	5	10	2	3	5
29	8	2	3	3	13	2	3	5	3	8	2	3	3
36	11	4	5	2	14	4	5	3	2	11	4	5	2
27	8	4	3	1	11	4	3	3	1	8	4	3	1
40	12	3	5	4	16	3	5	4	4	12	3	5	4
34	11	1	5	5	12	1	5	1	5	11	1	5	5
38	12	4	5	3	14	4	5	2	3	12	4	5	3
19	5	2	1	2	9	2	1	4	2	5	2	1	2
21	6	1	1	4	9	1	1	3	4	6	1	1	4
25	8	5	2	1	9	5	2	1	1	8	5	2	1
24	7	1	4	2	10	1	4	3	2	7	1	4	2
23	7	1	2	4	9	1	2	2	4	7	1	2	4

VIOLENCIA FAMILIAR	AGRESION PSICOLOGICA	p11	p12	p13	p14	AGRESION FISICA	p15	p16	p17	AGRESION ECONOMICA	p18	p19	p20
33	14	2	4	3	5	9	4	3	2	10	4	1	5
26	10	4	4	1	1	8	2	4	2	8	1	2	5
34	16	5	2	5	4	8	3	1	4	10	1	4	5
35	18	5	4	4	5	8	3	2	3	9	4	3	2
31	8	1	3	2	2	9	4	4	1	14	5	4	5
34	14	3	4	3	4	12	5	3	4	8	5	1	2
27	15	5	4	5	1	4	1	1	2	8	2	5	1
31	11	1	3	5	2	11	4	3	4	9	4	1	4
30	15	5	3	2	5	7	1	2	4	8	4	1	3
29	14	4	1	5	4	10	3	3	4	5	2	1	2
31	10	4	3	2	1	10	5	3	2	11	2	5	4
32	11	2	3	3	3	9	1	3	5	12	5	5	2
30	12	2	3	4	3	11	5	1	5	7	2	2	3
28	11	2	4	2	3	6	2	2	2	11	3	3	5
36	14	4	4	5	1	12	5	3	4	10	4	3	3
30	16	1	5	5	5	3	1	1	1	11	1	5	5
31	13	5	2	4	2	9	5	2	2	9	5	2	2
24	10	3	3	3	1	7	3	3	1	7	3	3	1
22	8	1	5	1	1	7	1	5	1	7	1	5	1
27	11	1	5	3	2	8	1	5	2	8	1	5	2
35	13	4	3	2	4	11	4	3	4	11	4	3	4
22	11	1	3	3	4	8	1	3	4	3	1	1	1
33	13	1	5	3	4	10	1	5	4	10	1	5	4

27	11	2	2	3	4	8	2	2	4	8	2	2	4
28	10	2	4	1	3	9	2	4	3	9	2	4	3
29	11	1	5	2	3	9	1	5	3	9	1	5	3
36	14	2	5	3	4	11	2	5	4	11	2	5	4
25	9	2	3	1	3	8	2	3	3	8	2	3	3
26	10	2	2	2	4	8	2	2	4	8	2	2	4
42	16	4	4	3	5	13	4	4	5	13	4	4	5
17	9	3	1	4	1	3	1	1	1	5	3	1	1
19	13	5	2	1	5	3	1	1	1	3	1	1	1
14	6	2	1	2	1	4	2	1	1	4	2	1	1
31	13	2	5	4	2	9	2	5	2	9	2	5	2
21	9	1	1	3	4	6	1	1	4	6	1	1	4
40	14	3	5	1	5	13	3	5	5	13	3	5	5
26	13	4	1	3	5	10	4	1	5	3	1	1	1
29	11	1	5	2	3	9	1	5	3	9	1	5	3
27	11	4	1	3	3	8	4	1	3	8	4	1	3
30	12	2	5	3	2	9	2	5	2	9	2	5	2
33	13	4	2	3	4	10	4	2	4	10	4	2	4
25	9	4	2	1	2	8	4	2	2	8	4	2	2
14	6	1	1	2	2	4	1	1	2	4	1	1	2
23	17	5	4	3	5	3	1	1	1	3	1	1	1
34	12	3	4	1	4	11	3	4	4	11	3	4	4
26	10	3	4	2	1	8	3	4	1	8	3	4	1
30	12	1	3	3	5	9	1	3	5	9	1	3	5
35	15	2	3	5	5	10	2	3	5	10	2	3	5
29	13	2	3	5	3	8	2	3	3	8	2	3	3
28	14	4	5	3	2	3	1	1	1	11	4	5	2
27	11	4	3	3	1	8	4	3	1	8	4	3	1
40	16	3	5	4	4	12	3	5	4	12	3	5	4
34	12	1	5	1	5	11	1	5	5	11	1	5	5
38	14	4	5	2	3	12	4	5	3	12	4	5	3
19	9	2	1	4	2	5	2	1	2	5	2	1	2
21	9	1	1	3	4	6	1	1	4	6	1	1	4
25	9	5	2	1	1	8	5	2	1	8	5	2	1
24	10	1	4	3	2	7	1	4	2	7	1	4	2
23	9	1	2	2	4	7	1	2	4	7	1	2	4